

FUNCIÓN PÚBLICA ASUME QUE EN EL MOMENTO QUE SE APRUEBEN LOS PGE 2018 NO HABRÁ DESCUENTOS POR IT EN LA AGE

FeSP-UGT se ha reunido con Función Pública en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (MGNAGE), en la que no están por ejemplo otros sindicatos como STAJ o IC, en esta Mesa de negociación es donde se están recuperando poco a poco todos los derechos que nos fueron sustraídos en el 2012.

La reunión tenía como objetivo comenzar a desarrollar el II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, suscrito con el Gobierno por **UGT**, CCOO y CSIF el pasado 9 de marzo, en el citado Acuerdo se recogía por exigencia sindical negociar la eliminación de los descuentos. **Durante la reunión la Administración ha asegurado a UGT que no se aplicarán descuentos por IT desde el momento que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado 2018.** Restituir este derecho ha sido uno de los objetivos principales para UGT desde el 2012.

UGT JUSTICIA, que ha asistido a esta reunión, ya se ha dirigido por escrito al Ministro de Justicia, con el fin de instarle a presentar urgentemente en el Congreso, aprovechando la tramitación de la reforma de la LOPJ en trámite respecto a la recuperación de **los 3 días por asuntos particulares que nos faltaban**, una enmienda de supresión del artículo 504 párrafo 5º (reforma de LO 8/2012, de 27 de diciembre) **por la cual se implementaron los descuentos por Incapacidad Temporal. Y regularlo como estaba previamente a esta modificación.**

CARRERA PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE JUSTICIA

Únicamente se cobraba por este concepto en forma de *Plan de actuación de Carrera Profesional de 2017* en la Comunidad Valenciana en virtud del acuerdo suscrito en su momento. A partir de ese momento **UGT** ha estado reivindicando en el Ministerio de Justicia la modificación de la Ley Orgánica para su garantía definitiva y extensión a todos los territorios.

Desafortunadamente, un sindicato no firmante del acuerdo en ese territorio, Csif, al recurrirlo ha obtenido una sentencia en la que **anula el acuerdo**. Verdaderamente es incomprensible que los logros que se consigan se tumben de esta forma, en lugar de luchar por hacerlos extensivos a todo el personal de la Administración de Justicia.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio

31/05/2018

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife
Tfno. 687-490881

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1